

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “IMPOFREICO S.A”**

En la ciudad de Ambato , a los 20 días del marzo del año dos mil diecisiete, a las diez y siete horas, en la sala de juntas de la compañía “IMPOFREICO S.A.”, ubicada en el Parque Industrial de jurisdicción de la parroquia Izamba del Cantón Ambato, se encuentran reunidos los socios: señor Galo Avito Freire Balladares, propietario de dos millones trescientos dieciocho mil seiscientos treinta y nueve participaciones; el señor Galo Renato Freire Viteri, propietario de cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete participaciones, El señor David Geovanny Freire Viteri, propietario de cincuenta mil ciento diecisiete participaciones y la señora Maritza Victoria Freire Viteri, propietaria de cincuenta mil ciento diecisiete participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la señora Maritza Victoria Freire Viteri propone que, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia correspondiente a la gestión administrativa financiera de las actividades de la compañía en el periodo 2016**
- 2.- Conocer el informe del Comisario Revisor**
- 3.- Conocer informe de Auditoria Externa**
- 4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016**
- 5.- Destino de Resultados del Ejercicio económico**
- 6.- Lectura y Aprobación del Acta**

La moción de instalar la Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta, señora Maritza Victoria Freire Viteri; y actúa como Secretario el Gerente General, señor Galo Renato Freire Viteri. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia correspondiente a la gestión administrativa financiera de actividades de la compañía por el período 2016**

El Ingeniero Galo Renato Freire procede a dar lectura a su informe, destacando lo siguiente:

El año 2016 estuvo caracterizado de muchos eventos de riesgo que afectaron la normalidad del mercado ecuatoriano, la reducción del empleo y de la actividad económica política hizo que nuestros clientes mostraran con mucha prudencia gestionar créditos para

fortalecer o expandir sus negocios. Un hecho que no podemos pasar por alto fue el devastador terremoto que azotó las provincias costeras de Manabí y Esmeraldas en abril de 2016 junto a la incertidumbre al entorno económico y político han hecho del 2016 un año difícil para el país.

Impofreico permanentemente está cumpliendo las normativas y disposiciones internas de la compañía es así que todos los libros de actas, de contabilidad se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales, los procedimientos de control interno aplicados garantizan la debida salvaguarda de los recursos de la compañía.

Los movimientos realizados están expresados correctamente en los libros contables y estos se reflejan en los estados financieros los cuales están acorde a las normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Durante el año 2016 la junta Directiva se reunió por dos oportunidades y en ellas se analizaron los resultados, las principales cifras e indicadores financieros, las estrategias de los negocios y los planes para tomar los diferentes correctivos que nos ayuden a su crecimiento.

Por otro lado, los estatutos y normas reglamentarias que rigen la vida de esta organización así como las resoluciones del Directorio y Junta General, han sido de permanente aplicación en las diferentes actividades de la Compañía durante el año 2.016

La comercialización de los productos se ha realizado dando estricto cumplimiento a los aspectos tributarios vigentes, estableciendo políticas de ventas que nos ha permitido recuperar la cartera de clientes y establecer parámetros acordes con la situación económica del país.

Las remuneraciones del personal que labora en la empresa están de acuerdo a lo que establece la tabla sectorial y el código de trabajo, y las resoluciones de incremento salariales se han dado cumplimiento de inmediato. No se ha tenido problema laboral alguno en este aspecto.

La Sociedad presento en el 2016 ingresos operacionales por un valor total de \$ 3.286.876.18 con un promedio mensual de ventas de \$273.906.35, comparado con el año anterior tuvimos una baja en ventas del 5.43%.

La utilidad neta la compañía ascendió a \$80.592.00 lo que significó una disminución del 15.58% con respecto al anterior estos valores sirven para poder fijar objetivos para incrementar las ventas y obtener utilidades como es el deseo de la dirección y de los socios que integran este organismo económico.

Se renovó y mostramos nuestra página web más sobria y con nuevos beneficios e información para el mundo, ampliando además publicidad en nuestras redes sociales, captando nuevos clientes y mercados, tenemos además el objetivo a corto plazo en obtener el ISO 9001 para la empresa.

Además implementamos el servicio de nuestra línea gratuita 1800-FREICO para que los clientes puedan hacer sus consultas y pedidos sin costo alguno.

Este año se ha puesto énfasis en capacitar, fortalecer y aumentar la fuerza de ventas, charlas sobre atención al cliente, manejo de bodega e incentivos a los trabajadores para así lograr día a día un mejor desempeño y alcanzar la excelencia en la atención al cliente.

Se informó que la compañía se encuentra al día en todas las obligaciones legales, tributarias, laborales y regulaciones impuestas por la legislación ecuatoriana.

Terminó agradeciendo a los accionistas por la confianza depositada en él y a todo el personal de IMPOFREICO por la colaboración brindada.

Se pone en consideración el informe del señor Gerente, El señor David Freire mociona que se apruebe.

**RESOLUCION 001-2017:** POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PRESENTE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LO SEÑORES ADMINISTRADORA DE LA COMPAÑIA EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

## **2.- Conocer el Informe del Comisario Revisor correspondiente al período 2016.**

La Dra. Nancy Medina Robalino procede a dar lectura de su informe destacando lo siguiente: que el estudio se realizó en base a los documentos entregados por parte de la administración de la compañía y como lo establecen los estatutos sociales y el reglamento de Informes de Comisario Revisor y la ley de Compañías, al revisar la documentación informa que le han dado todas las facilidades y que el control interno que se maneja así como el manejo y cumplimiento de las normas legales son las adecuadas.

Informa que el análisis de los estados financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 están conformes, que la contabilidad se lleva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Tanto las cuentas como los saldos de los grupos de activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con lo que se registra en el libro mayor de la empresa. Que se realizó un análisis comparativo entre los principales indicadores financieros, se manifestó que las ventas disminuyeron en un 5% frente al año anterior, que el índice de liquidez y prueba acida están en un nivel adecuado. La utilidad neta se redujo en un 20%. Se manifestó que los criterios, políticas contables aplicados son adecuados y suficientes y se aplican en forma consistente por esta razón los estados financieros reflejan en forma veraz, razonable y suficiente todos los aspectos importantes de la compañía.

Se recomienda a la Junta General de Accionistas, mantener, incrementar e innovar políticas de comercialización y operación con el fin de ir incrementando a corto y largo plazo los resultados.

Una vez culminado el informe del comisario revisor, se pone a consideración por parte de la Presidenta de la Compañía siendo aprobado por unanimidad.

**RESOLUCION 002-2017: POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA PRESENTE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORA DE LA COMPAÑIA EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL ART. 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

### **3.- Conocer el informe de Auditoria Externa correspondiente al periodo 2016**

El doctor Fernando Campaña dio lectura del informe de auditoría externa realizado a la compañía por el periodo 2016 en el cual manifestó que los mismos están realizados bajos las Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la Situación Financiera de la compañía IMPOFREICO S.A.

Se ha podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Se procedió a dar lectura de las notas a los estados financieros:

- Información General
- Normativa Legal para la Compañía
- Aspectos Laborales
- Contribución Solidaria
- Retenciones Tributarias
- Políticas contables significativas
- Efectivo y Equivalente de Efectivo
- Clientes
- Inventarios
- Pagos Anticipados
- Propiedad Planta y Equipo
- Obligaciones Fiscales
- Obligaciones Laborales
- Pasivo no corriente
- Patrimonio
- Distribución de Utilidades
- Hechos Subsecuentes

El Doctor Campaña expresa que se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías.

Después de haber revisado el informe y las notas aclaratoria a los estados financieros, la señora presidenta mociona que se apruebe el informe del auditor externo, siendo aprobada por unanimidad

**RESOLUCION 003-2017:** UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. EL MISMO HA SIDO APROBADO POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA ENCUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

**4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016**

La señora presidenta solicita a secretaría proceda a leer el estado de Situación condensado de la compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el Estado de Resultados, después del análisis de algunas cuentas se pone a consideración el informe del balance general y de Resultados, los mismos que son aprobados por unanimidad

**RESOLUCION 004-2017:** UNA VEZ PUESTO EN CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS, LOS MISMOS SON APROBADOS POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA ENCUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 243 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

**5.- Destino de Resultados del Ejercicio económico**

Toma la Palabra el señor Gerente Ing. Renato Freire propone que las utilidades del año 2016 no se las distribuya para que la empresa tenga mayor liquidez, que se las deje en una cuenta de resultados acumulados y posteriormente se analice la posibilidad de realizar una futura capitalización. Es señor Galo Freire mociona que se apruebe, siendo aceptada por unanimidad.

**RESOLUCION 005-2017:** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACEPTA POR UNANIMIDAD LA MOCION DEL SEÑOR GERENTE.

Sin tener otro asunto que tratar, La señora presidenta declara un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto.

**6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Por secretaria se lee el acta y el señor David Giovanni Freire Viteri, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La señora presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION 006-2017:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMPOFREICO S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece la presencia de todos los accionistas y, a las diecinueve horas treinta minutos se declara concluida la Junta



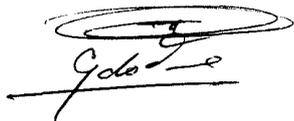
Sr. Galo Renato Freire Viteri



Sra. Maritza Victoria Freire Viteri

**GERENTE GENERAL**

**PRESIDENTA**



Sr. Galo Avito Freire Balladares



Sr. David Giovanni Freire Viteri